



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

**RECTORADO**

# **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)**

**VERSIÓN 004**

**Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario con Resolución  
N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica, de fecha 14 de julio del 2020**

**CHIMBOTE – PERÚ**

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 1 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

## **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+i)**

### **I.- Introducción:**

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, está última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas en los proyectos educativos de las Escuelas Profesionales. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, la Universidad busca dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos - prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como actores sociales. Para ello, resulta necesario que la investigación se desarrolle según políticas que establezcan principios y estrategias que aseguren la implementación, ejecución y evaluación para el fomento y realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Por un lado, la Universidad promueve la investigación básica, aplicada y tecnológica a nivel de pregrado, posgrado y segunda especialidad, a través de la investigación formativa, incorporada en el plan de estudios, y, por otro, está la investigación institucional o propiamente dicha que desarrollan los docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes.

La Investigación, desarrollo tecnológico e innovación es uno de los macroprocesos, de la Universidad, que involucra a su vez procesos específicos que son revisados y evaluados periódicamente; lo que permitirá la mejora continua de dichos procesos.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 2 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

Otro proceso que se lleva a cabo en la Universidad, como parte del fomento y realización de la investigación, es la difusión de los resultados de la investigación, actividad proyectada a contribuir con la diseminación del conocimiento adquirido como producto de la investigación.

Asimismo, la Universidad considera preponderante la protección y el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual promoviendo una conducta ética para lo cual tiene establecidas normas y procedimientos que exigen actuar con integridad académica en todo trabajo de investigación sea cual fuere el autor del mismo (estudiante, docente, no docente, formas de colaboración docente y graduados).

## **II.- Definición y alcance a nivel de sede central y filiales de la política de I+D+i**

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación es el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. Busca contar con docentes con vocación y dedicación profesional respaldados por grados académicos, formación pedagógica, ética profesional, comprometidos con su realidad y capaces de potenciar sus competencias para el desarrollo de la investigación, que se verá reflejada en la producción científica a través de publicaciones indizadas a nivel nacional e internacional. En ese sentido, la política de I+D+i propuesta es considerada como un medio para lograr el cumplimiento de los fines y objetivos propuestos para la universidad.

La política de I+D+i es de cumplimiento obligatorio por todas las unidades operativas del Vicerrectorado de Investigación y los programas de estudio de pregrado, posgrado y segunda especialidad a nivel de sede central y filiales en lo que corresponda.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 3 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

### III.- Principios de la política de I+D+i

La Política de I+D+i establece ocho principios y estos rigen de manera integral a todas las unidades operativas del Vicerrectorado de Investigación, los programas de estudio, procesos, normas y demás componentes del Sistema de Gestión de la Investigación.

**Sostenibilidad:** Busca garantizar la permanencia de los recursos (humanos, financieros o materiales) para el cumplimiento de los objetivos de los programas, planes y proyectos para el fomento y ejecución de las actividades de I+D+i, promoviendo la participación docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes a nivel de sede central y filiales.

**Pertinencia:** Busca que las actividades de I+D+i se desarrollen a través de proyectos dentro de las líneas de investigación definidas por el CONCYTEC y contribuyan a la solución de los problemas nacionales, regionales y locales, así como a los desafíos del desarrollo sostenible; promoviendo la innovación y transferencia tecnológica hacia las organizaciones.

**Ética:** Busca fomentar la honestidad, la búsqueda de la verdad, la integridad científica y la prevención del plagio durante la realización de las actividades de I+D+i para la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual.

**Formación de capital humano:** Busca fortalecer la formación para la investigación entre los docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes, para el desarrollo de las actividades de I+D+i, incorporándolas en los planes de estudios de los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad; y en los programas de capacitación docente y no docente.

**Responsabilidad social:** Busca la articulación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y el compromiso social con las poblaciones vulnerables, así como el respeto al medioambiente, para fortalecer

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 4 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

su propósito social y ambiental promoviendo la innovación y transferencia tecnológica hacia las comunidades vulnerables.

**Participación:** Busca que las actividades de I+D+i se realice a través de núcleos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios con reconocimiento nacional e internacional, como unidades básicas generadoras de conocimientos donde participen docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes.

**Difusión:** Busca promover que los docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes en la sede central y filiales, difundan los resultados de sus investigaciones en publicaciones en revistas indizadas en las bases de datos de Web of Science, Scopus entre otras reconocidas por el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (RENACYT); y en eventos científicos a nivel nacional e internacional.

**Mejoramiento continuo:** busca que el Sistema de Gestión de la Investigación mejore continuamente sus procesos siguiendo el ciclo PHVA (Planificar – Hacer –Verificar – Actuar, para la mejora continua).

#### **IV. Objetivos estratégicos:**

El logro del objetivo institucional está condicionado a un conjunto de resultados a alcanzar. Para ello, se han identificado los siguientes siete (07) objetivos estratégicos que, a su vez, definen las líneas de acción de la Política de I+D+i:

**Objetivo 1:** Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Investigación.

**Objetivo 2:** Gestionar la investigación formativa para el desarrollo de habilidades investigativas básicas y ofrecer al estudiante oportunidades de cumplir con los requisitos de graduación y titulación dentro del periodo de formación, además de darle la asesoría idónea, a quienes así lo soliciten, para que publique su investigación en revistas indizadas.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 5 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

**Objetivo 3:** Gestionar la investigación propiamente dicha para la producción del conocimiento de cada programa de estudios en Sede Central y filiales; así como mejorar las publicaciones en revistas indizadas (Scielo, Scopus, Web of Science y otras consideradas por el RENACYT).

**Objetivo 4:** Gestionar el programa antiplagio Turnitin, que debe ser accesible a todos los docentes y estudiantes a nivel nacional, para asegurar la veracidad de la información y el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

**Objetivo 5:** Promover la elaboración de textos y libros digitales (UTEX) como producción científica o académica de los docentes, así como los recursos bibliográficos de apoyo al desarrollo de las asignaturas de los planes de estudio.

**Objetivo 6:** Promover la publicación de artículos científicos de docentes y estudiantes en la Revista In Crescendo/Repositorio Institucional, producto de la investigación formativa y/o de la investigación propiamente dicha. Así como promover que los docentes se registren en el RENACYT.

**Objetivo 7:** Proteger los derechos de autor y propiedad intelectual en la producción documentaria de los miembros de la comunidad universitaria y de la Universidad.

## V. Políticas de I+D+i

La presente Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la ULADECH Católica constituye una declaración del compromiso institucional para promover la investigación científica, de acuerdo a los más altos estándares nacionales e internacionales, en todos los programas de la universidad a nivel de pregrado, posgrado y segunda especialidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. La política y estrategias están declarada de manera resumida en los siguientes:

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 6 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Investigación determinando la interacción de los procesos para el fomento y realización de la investigación a través de la investigación formativa y la investigación institucional contribuyendo hacia el logro de la política de I+D+i y los objetivos institucionales.

**Estrategias:**

- ✓ Articular la política de I+D+i y el Sistema de Gestión de la Investigación describiendo su articulación en el Manual del Sistema de Gestión de la Investigación para asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos del macro proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i); y en las normas y procedimientos que las regulan a nivel de Reglamentos, planes e instructivos de trabajo.
  - ✓ Evaluar anualmente el Sistema de Gestión de la Investigación a través del logro de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional para proponer acciones de mejora.
2. Fortalecer la organización y la gestión del Vicerrectorado de Investigación a nivel de sede central y filiales, con una estructura de dirección y gestión de la actividad de I+D+i con un enfoque por procesos, con el apoyo de la Dirección del Instituto de Investigación y las Coordinaciones en la sede central y filiales.

**Estrategias:**

- ✓ Monitorear en la sede central y filiales el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo del Sistema de Gestión de la Investigación para detectar oportunidades de mejora.
- ✓ Articular las funciones y responsabilidades de los responsables de las unidades operativas del vicerrectorado de investigación de la sede central con los responsables en filiales, para asegurar el logro de los objetivos de la política de I+D+i.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 7 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

- Mantener y mejorar la generación de conocimientos de los estudiantes a partir de la investigación básica y aplicada, desarrollada mediante estrategias de investigación formativa incorporada al plan de estudios, que les permita alcanzar el grado académico y título profesional.

**Estrategias:**

- ✓ Gestionar la investigación formativa para que los estudiantes cumplan los requisitos de grado académico y título profesional.
  - ✓ Mejorar las actividades propedéuticas de los cursos del primer al cuarto ciclo y las actividades de investigación formativa incorporadas en las asignaturas de los planes de estudio de las Escuelas Profesionales para fortalecer la competencia investigativa en los estudiantes.
  - ✓ Incorporar a estudiantes para que realicen sus Tesis en los proyectos de investigación que desarrollan los docentes dentro del programa de investigadores mentores en el exterior y consultores externos o en el programa de promoción de la investigación docente (PPID).
- Fortalecer el logro de habilidades investigativas básicas a lo largo de la formación profesional a partir de la articulación del proceso de enseñanza aprendizaje con las actividades de (I+D+i) y la responsabilidad social en el plan de estudios de los proyectos educativos de las Escuelas Profesionales.

**Estrategias:**

- ✓ Articular las actividades de enseñanza aprendizaje, las actividades de investigación formativas y la responsabilidad social planificándolas y evaluándolas en el desarrollo de la asignatura de los planes de estudio.
- ✓ Articular las actividades de enseñanza aprendizaje, creando círculos de semilleros de investigación con estudiantes y docentes; para desarrollar actividades de investigación formativas y fortalecer el logro de habilidades investigativas básicas.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 8 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	



5. Mantener y mejorar las normas para el fomento y realización de la investigación en la carrera docente, para formar investigadores de alto nivel en la universidad, apoyándolos con capacitación e incentivos para que alcancen los niveles de investigador RENACYT de CONCYTEC.

**Estrategias:**

- ✓ Promover la formación y capacitación de los docentes que realizan investigación para mejorar sus habilidades investigativas.
- ✓ Incentivar en docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes la publicación de los resultados de investigación en revistas indizadas.
- ✓ Promover la ejecución de proyectos investigación institucional o propiamente dicha para la publicación de artículos científicos en revistas indizadas a Scopus, Web Of Science y SciELO; sometidos a un sistema de evaluación por pares externos con o sin financiamiento.
- ✓ Incorporar horas de investigación dentro de la carga académica para los docentes con proyectos de investigación aprobados en el Instituto de Investigación (IIU) o en el Programa de Promoción de la Investigación Docente (PPID), para que desarrollen sus investigaciones o publiquen los resultados en revistas indizadas.
- ✓ Fortalecer el programa de investigadores mentores en el exterior y consultores externos con alcance a sede central y filiales.
- ✓ Promover las asesorías o co-asesorías de tesis de pregrado y posgrado a cargo de los docentes que realizan investigación o docentes investigadores.
- ✓ Promocionar el programa de fondos concursables como estímulo para la investigación para estudiantes y docentes y el programa de Promoción de la Investigación Docente (PPID) para iniciar a los docentes en la función investigadora orientada a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, con alcance a sede central y filiales.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 9 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

6. Promover, realizar e incentivar en docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes la publicación y difusión de resultados de sus investigaciones en el repositorio institucional, libros, capítulos de libros o revistas indizadas reconocidas a nivel nacional e internacional, y en eventos científicos y/o tecnológicos (congresos, simposios, foros y otros) con el objeto de difundir el producto de sus investigaciones a nivel nacional e internacional.

**Estrategias:**

- ✓ Difundir los avances de la investigación formativa e investigación institucional en eventos científicos anuales organizados por las Escuelas Profesionales a nivel de sede central y filiales.
- ✓ Promover la publicación de artículos científicos de la investigación formativa en la revista científica In crescendo de la Universidad indizada a SciELO.
- ✓ Difundir los incentivos y/o pago de costos por publicación en revistas indizadas para docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes.
- ✓ Difundir los avances de la investigación formativa e Investigación institucional tanto de docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes en eventos organizados por otras universidades nacionales e internacionales como ponentes (congresos, simposios etc.) para poder ser visibles al mundo, intercambiar culturas, dar a conocer el producto final de las investigaciones, así como que conozcan la problemática local y nacional.
- ✓ Fomentar las publicaciones científicas de libros o capítulos de libros a través del proceso UTEX, orientado como parte del proceso de la Coordinación de Publicaciones Científicas de la universidad.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 10 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

7. Fortalecer las alianzas institucionales con universidades y organizaciones que compartan intereses y lineamientos afines con el objeto de diseñar y desarrollar proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria e interinstitucional, con núcleos de investigación interdependientes y colaborativos; asimismo, para desarrollar capacitaciones, movilidad, publicaciones u organización de eventos científicos para el desarrollo de la I+D+i.

**Estrategias:**

- ✓ Ejecutar proyecto de investigación conjunta con otras universidades y redes de universidades.
  - ✓ Monitorear y evaluar los resultados obtenidos del desarrollo de los convenios de investigación suscritos a nivel institucional.
  - ✓ Formar alianzas, mesas de trabajo para ejecutar proyecto de investigación conjunta con otras universidades y redes de universidades nacionales o internacionales que se tenga convenios interinstitucionales.
  - ✓ Fortalecer las relaciones con la Red Peruana de Universidades (RPU) para el fomento de la I+D+i.
8. Determinar y consolidar progresivamente las líneas de investigación vinculándolas con los programas de estudio articuladas con el perfil de egreso, para mejorar la continuidad, articulación y generación de proyectos de investigación, empleando adecuadamente los recursos de la universidad, y priorizando aquellas líneas de investigación que puedan tener mayor impacto a nivel regional, nacional o internacional.

**Estrategias:**

- ✓ Mejorar y difundir las líneas de investigación para el desarrollo de proyectos en investigación formativa o investigación institucional.
- ✓ Revisar y actualizar las líneas prioritarias de investigación de la ULADECH Católica para que respondan a las necesidades de la sociedad.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 11 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

- ✓ Fortalecer las líneas de investigación con mayor impacto a nivel regional, nacional o internacional para el desarrollo de proyectos financiados por fuentes nacionales e internacionales.
  - ✓ Mejorar la evaluación de los proyectos de investigación institucional o propiamente dicha a través de un sistema de evaluación de revisores por pares externos.
  - ✓ Propiciar la participación de docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes que realizan investigación en convocatorias realizadas por las agencias de fomento nacionales (FONDECYT, INNOVATE Perú, entre otros) y/o internacionales de apoyo a la investigación.
  - ✓ Promover la creación de nuevas líneas de investigación por Escuelas Profesionales en base a las prioridades de la sociedad a nivel Regional. nacional e internacional.
9. Incentivar en los núcleos de investigación la formulación de proyectos financiados por fuentes internas y externas, de instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, derivados de las líneas de investigación institucionales. La obtención del financiamiento será apoyada y promovida por el Vicerrectorado de Investigación.

**Estrategias:**

- ✓ Fortalecer los programas de fomento de la investigación para la asignación de mayores recursos humanos y financieros en la ejecución de proyectos, publicación y difusión de los resultados.
- ✓ Asignar el presupuesto institucional de I+D+i en base a los recursos humanos, equipamiento y proyectos que se desarrollen a nivel de sede central y filiales.
- ✓ Fomentar la participación de docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes a los programas de fondos concursables de CONCYTEC.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 12 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

10. Mejorar y desarrollar la investigación a través de una política de incentivos y de recursos físicos y tecnológicos destinados a la investigación, así como mediante la adquisición de bases de datos, laboratorios, bibliotecas, programas antiplagio, y módulos informáticos; asignando el 30% del presupuesto institucional de manera progresiva durante los próximos años, con un incremento interanual de 3 puntos porcentuales como mínimo; sujeto a la disponibilidad presupuestal.

**Estrategias:**

- ✓ Brindar facilidades de uso de los laboratorios de Ciencias y de Hidráulica completamente equipados, para que los docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes puedan desarrollar sus investigaciones.
  - ✓ Destinar fondos propios para la creación de núcleos de investigación y proyectos de investigación científico-tecnológicos desarrollados a través de programas de fomento de la investigación aprobados.
  - ✓ Mantener operativos los módulos: MOIC, I+D+i y PPID para el registro de los proyectos de investigación, su trazabilidad y resultados de la investigación tanto formativa como institucional desarrollada por docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes.
  - ✓ Capacitar a docentes y estudiantes en el uso de bases de datos académicas y científicas, y en el manejo de herramientas tecnológicas para desarrollar investigaciones.
  - ✓ Incrementar los fondos internos y fortalecer la capacidad para lograr una mayor captación de fondos externos para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
11. Fortalecer los mecanismos y procedimientos que aseguren que las actividades de I+D+i alcancen o superen los estándares y criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas nacionales e internacionales, y que cumplan con los principios del Código de

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 13 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	

Ética para la Investigación y los procedimientos de la propiedad intelectual establecidos.

**Estrategias:**

- ✓ Fortalecer la cultura de integridad académica en la comunidad universitaria a través de capacitaciones, difusión, uso del programa antiplagio y de la aplicación de los procedimientos de propiedad intelectual.
- ✓ Aplicar el código de ética para la investigación y los mecanismos de derecho de autor y propiedad intelectual en las investigaciones desarrolladas por docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente y no docentes.
- ✓ Capacitar a docentes, estudiantes, formas de colaboración docente y no docentes para proteger y transferir sus invenciones a la sociedad.

12. Promover y realizar proyectos de I+D+i colaborativa (universidad - empresa) para la transferencia y adaptación tecnológica, y la innovación para la competitividad de las micro y pequeñas empresas u otras instituciones del ámbito Regional y nacional.

**Estrategias:**

- ✓ Desarrollar estrategias para la transferencia de los resultados de la investigación formativa e institucional en las organizaciones.
- ✓ Crear vínculos de asociación con empresas y gremios empresariales para desarrollar proyectos de I+D+i.

Chimbote, julio de 2020

JBDG/.

Versión: 004	Cód.: P-PIDI	F. Implementación: 14-07-2020	Pág. 14 de 14
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica	



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

## **RESOLUCIÓN N° 0486-2020-CU-ULADECH Católica**

Chimbote, 14 de julio de 2020.

**VISTO:** El Oficio N° 0104-2020- VI-R-ULADECH Católica, remitido por la Vicerrectora de Investigación de la ULADECH Católica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de la referencia la Dra. Magaly Quiñones Negrete, Vicerrectora de Investigación de la ULADECH Católica, solicita actualización de la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), Versión 003 a la Versión 004;

Que, conforme al inciso b) del Art. 24° del Estatuto institucional, versión 017, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales. Reglamento Académico y otros fines en relación a las responsabilidades de los docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones, así como vigilar su cumplimiento;

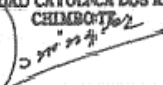
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 14 de julio de 2020, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar la **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+i) Versión 003 a la Versión 004**, es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de su expedición.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández  
SECRETARÍA GENERAL

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
Ing. Dr. Julio B. Domínguez Grandá  
RECTOR

C.c/ Interesados  
Archivo.